En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a dotar a los centros escolares públicos de los recursos económicos necesarios para compensar las necesidades de alumnos con dificultades para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC y a los materiales fungibles, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo pleno de este Parlamento.

El programa de gratuidad de libros de texto y materiales curriculares ha supuesto un gran avance hacia la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios. Sin embargo el alumnado ha de utilizar materiales fungibles, es decir, perecederos y de un solo uso que familias en dificultades económicas no están en disposición de pagar.

Familias que atraviesan momentos de precariedad económica tampoco pueden afrontar el coste de actividades extraescolares o extraordinarias, como excusiones, visitas u otras actividades de tipo curricular en horario escolar y fuera del entorno escolar o extraescolares. Los centros escolares públicos no deben ni pueden programar actividades que supongan un coste a las familias si derivan en la exclusión de alumnado que no puede costearlas.

Son los centros escolares públicos los que acogen en un elevadísimo porcentaje a alumnado en situación socioeconómica desfavorecida, y así ha de ser, porque es el sistema público de enseñanza el que ha de ser garante del acceso a la enseñanza de calidad de todos y todas, independientemente de las condiciones individuales, familiares y sociales de cada alumno y alumna.

Los procedimientos establecidos por el Departamento de Educación, tales como las ayudas de emergencia, para cubrir estas carencias económicas son poco eficaces y muy burocráticos.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que dote a los centros escolares públicos de los recursos económicos necesarios para que compensen las necesidades del alumnado que, por motivos económicos, tiene dificultades graves para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC, y a los materiales fungibles necesarios para que todo el alumnado tenga acceso a todas las actividades de enseñanza-aprendizaje.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que implemente medidas de carácter económico de ayuda a las familias del alumnado de los centros privados concertados que, por motivos económicos, tiene dificultades graves para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC, y a los materiales fungibles necesarios para que todo el alumnado tenga acceso a todas las actividades de enseñanza-aprendizaje.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que fomente planes y proyectos en los centros escolares en los que intervenga toda la comunidad educativa, cuya finalidad sea garantizar la igualdad de oportunidades educativas de todo el alumnado desde la solidaridad de todos sus miembros.

Pamplona, 27 de septiembre de 2018

La Portavoz: Marisa de Simón Caballero